

A



MEDIO AMBIENTE



Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla

INFORME VIÁTICOS

FECHA: martes, 13 de febrero de 2024

RFC: HEMB681229 493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA

MEZA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 1063 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: LOS MUNICIPIOS DE

ATZITZINTLA, PUE.

Durante los días: 23, 24, 25 Y 26 DE ENERO DE 2024

Con el objeto de: REALIZAR VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

Table with columns: NO. OFICIO DE COMISIÓN, LUGAR, PERIODO COMISIÓN (FECHA DE INICIO, FECHA TERMINO), DÍAS, CUOTA DIARIA, IMPORTE (Pesos). Includes a total row at the bottom.

TRANSPORTE:

Table for AVION: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTOBUS: IMPORTE PASAJE: \$ -

Table for AUTO OFICIAL: IMPORTE CASSETAS \$ -

SUMA VIATICOS + PASAJES \$1,300.00

IMPORTE EN LETRA: (--UN MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.--)

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA: ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

JEFE INMEDIATO: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI

AUTORIZA: LIC. ALICIA NOEMI HERNANDEZ MUGARTEGUI

INSPECTOR DE LA SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFP/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firmo la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

ARCHIVO: ENERO 01

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

FOLIO No.	6132
FECHA	25/03/2024

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	BEATRIZ HERRERA MEZA	II.3.-ORIGEN	México	Puebla
II.2.-CARGO	ENLACE	II.4.-RFC	HEMB681229493	

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE		
	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO		
					DIVISA		PAQUETE		
Azitzintla Puebla	23/01/2024	26/01/2024	3	1	MXN	867.00	433.50	100% 3,034.50	
TOTAL DÍAS:									
							EUROS	0.00	
							DOLARES	0.00	
							PESOS	3,034.50	

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

Alicia Noemí Hernández
Mugártegui
Encargada de la oficina de
Representación de Protección
Ambiental en el estado de Puebla

Brisseth Shunashi Vasquez Vasquez
Inspector de medio ambiente y
recursos naturales

BEATRIZ HERRERA MEZA
ENLACE



OFICIO PFFA/27.3/2C.27.2/ 0095 /24

Puebla, Pue., a 22 de enero de 2024

**CC. BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTÍN ESPINOSA FAZ
P R E S E N T E S.**

Por este medio se le(s) comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis 1, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le(s) comisiona para que durante el periodo comprendido del **22 al 26 de enero del año dos mil veinticuatro**, lleve a cabo las siguientes actividades:

- LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. DR. JOSÉ SILVANO GUICHARD ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE) TITULAR DEL OFICIO RESOLUTIVO NÚMERO DFP/3436 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EMITIDO POR LA SEMARNAT PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE RAYOS GAMMA DE TIPO CERENKOW HAWC - MÉXICO", CON PRETENDIDA UBIACIÓN ENTRE EL VOLCAN SIERRA NEGRA Y EL PICO DE ORIZABA, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

MARCA	SUB MARCA	AÑO DE FABRICACIÓN	NÚMERO DE SERIE	PLACAS	LÍNEA	NÚMERO DE CILINDROS
NISSAN	NP 300	2019	3N6AD33A4KK865402	NTC 6594	PICK UP	4

*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Oficina de Representación, a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberá atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región indicada del Estado de Puebla.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES**

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI.

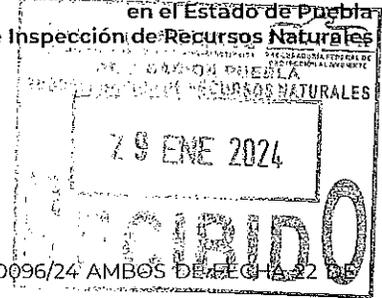
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFFA/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

C.c.p. Oficialía de partes



INFORME DE COMISIÓN

ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN
PRESENTE.



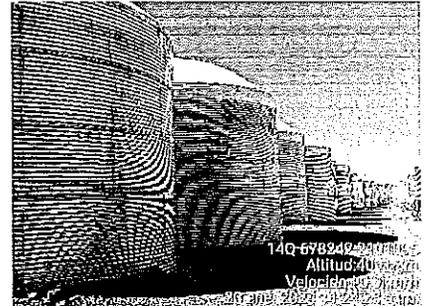
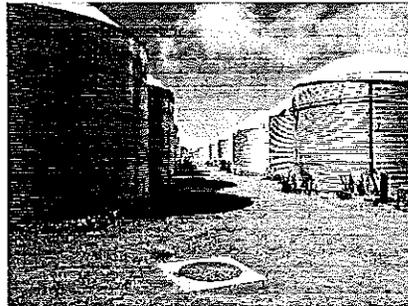
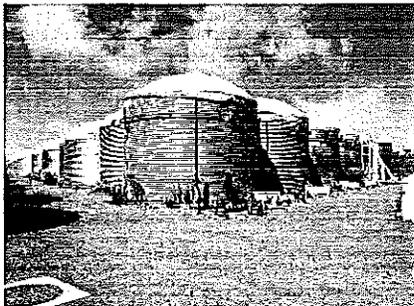
No. OFICIO DE COMISIÓN: PFPA/27.3/2C.27.5/0095/24 Y PFPA/27.3/2C.27.2/0096/24 AMBOS DE FEBRERO DE 2024
AREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIONES DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BEATRIZ HERRERA MEZA Y MARTIN ESPINSA FAZ
PERIODO DE LA COMISIÓN: 22 AL 26 DE ENERO DE 2023
ANTECEDENTES: Oficio número ORP/SGPARN/4771/2023 de fecha 24 de octubre de 2023
Denuncia PFPA/27.7/2C.28.2/0214-22

• LLEVAR A CABO VISITA DE INSPECCIÓN AL C. DR. JOSÉ SILVANO GUICHARD ROMERO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA (INAOE) TITULAR DEL OFICIO RESOLUTIVO NÚMERO DFP/3436 DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2007 EMITIDO POR LA SEMARNAT PARA EL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE RAYOS GAMMA DE TIPO CERENKOW HAWC - MÉXICO", CON PRETENDIDA UBIACIÓN ENTRE EL VOLCAN SIERRA NEGRA Y EL PICO DE ORIZABA, EN EL MUNICIPIO DE ATZITZINTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Acta de Inspección No.: PFPA/27.3/2C.27.5/00005/2024
Orden de Inspección número: PFPA/27.3/2C.27.5/00004/2024
Expediente número: PFPA/27.3/2C.27.5/00001/2024
Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: Recorrido de aproximadamente 140 kilómetros en un tiempo aproximado de 2.5 hr.
Se pernocta en la zona: SI NO X **Aplica viático:** SI X NO **Tipo de zona:** URBANA RURAL X
Índice de Marginación (CONAPO): ALTA MUY ALTA X **Comprobación de viáticos:** FACTURA TRANSITO X

El día 23 de enero de 2024, alrededor de las 09:00 horas, nos constituimos en las instalaciones del proyecto denominado "Construcción del Observatorio de Rayos Gamma de Tipo Cerenkow HAWC - México", del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), a fin de verificar el cumplimiento de los Términos y Condicionantes de la autorización numero **DFP/3436** de fecha **07 DE SEPTIEMBRE DE 2007**, emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Delegación Federal en el estado de Puebla, a través de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales en materia de Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental, a favor del C. Dr. José Silvano Guichard Romero Director General del Instituto, encontrándose lo siguiente:

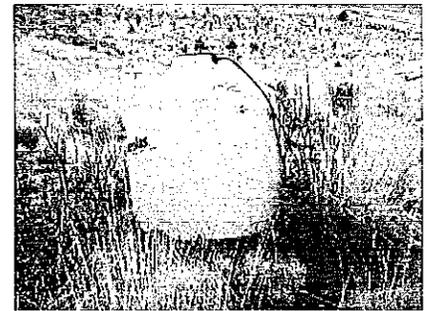
Durante el recorrido se observó la instalación y operación de un total de 300 tanques detectores metálicos (acero) ensamblados de 5 metros de altura con un diámetro aproximado de 7 metros, cubierto en la parte superior con una lona, con una capacidad de almacenamiento de 180,000 litros, cada tanque está formado por cilindros de acero corrugado con una bolsa plástica de grandes dimensiones, conteniendo agua a fin de soportar la presión del agua y prevenir fugas, manteniendo el interior del elemento detector en completa oscuridad, cada tanque cuenta con 4 sensores. Cada uno de ellos identificados con una letra y número para su control.



Vista de los tanques detectores ensamblados

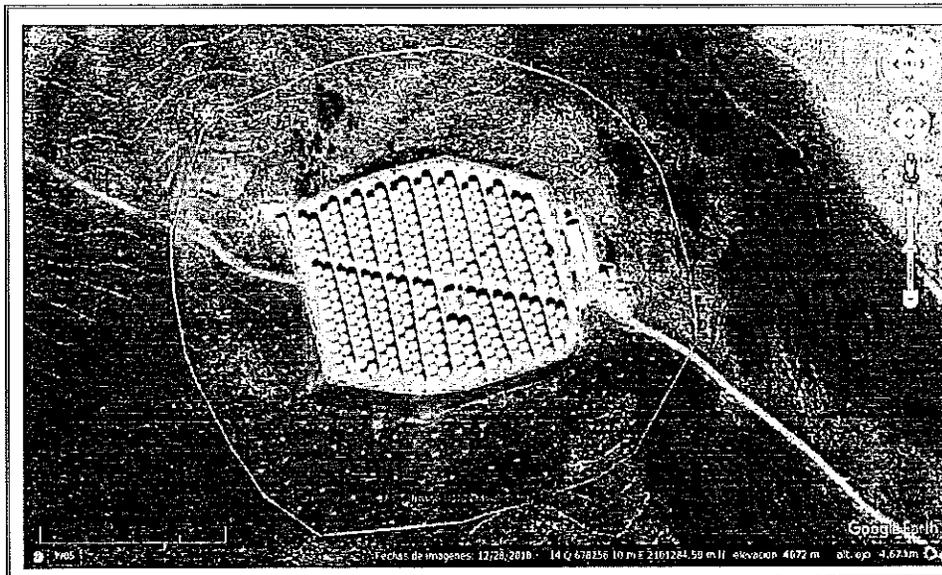
la tapa(apertura), sembrados o colocados perimetral mente en un área aledaña al sitio donde se encuentran los tanques detectores metálicos (acero), con una capacidad de almacenamiento de 180,000 litros, los cuales ocupan un área de aproximadamente 2 metros cuadrados por cada tanque o contenedor, en una superficie total de aproximadamente 684 metros cuadrados, dichos contenedores se encuentran sobre suelo natural, en donde en su momento se realizó la remoción de la cubierta vegetal, cabe señalar que 55 de dichos tanques se ubican dentro del área autorizada previamente, mientras que el resto se encuentra fuera de dicha superficie.

Dichos tanques o contenedores (Rotoplas), se encuentran sellados herméticamente, en su interior cuentan sensores fotovoltaicos, los cuales se conducen a través mangueras (poliducto) de 3/4 de diámetros, y tubos corrugados (poliducto) de 6 pulgadas de diámetro, semi enterrada (20 centímetros de profundidad), la que contienen el cableado y fibra óptica, que conducen una caseta o nodo, ubicada estratégicamente, (se observan 5 castas o nodos) que opera como un registro, y para posteriormente se conducen al cuarto de control en donde se lleva a cabo el registro de todos y cada una de las lecturas o parámetros que arrojan los sensores, que se ubican en el interior de los tanques o contenedores (Rotoplas), de manera automatizada.



Vista de los contenedores

Cabe señalar que, la operación del proyecto consiste en la recepción de partículas generados por rayos cósmicos y rayos gamma los cuales entran en los contenedores de agua y producen luz, esta luz es detectada por los sensores (PMT) que convierten la luz detectada en una señal eléctrica, esta señal es enviada de forma subterránea hasta el centro de comando (counting house) donde se procesan para crear mapas del cielo; así mismo para llegar al sitio del proyecto, se cuenta con un camino de acceso.



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Nombre del Proyecto:
"CONSTRUCCIÓN DEL OBSERVATORIO DE RAYOS GAMMA DE TIPO CERENKOV HAWC - MÉXICO".

Titular: INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA

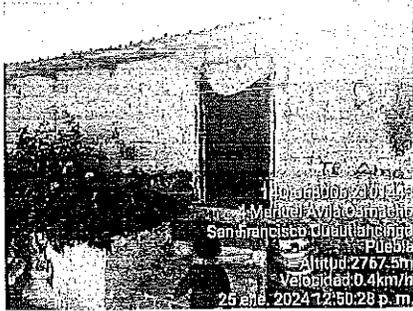
Superficie Total: 13,158 m²

Descripción:

Tanques metalicos
Tanques

Fotografía aerea: 12/28/2018
Fuente: Google Earth Pro
Fecha elaboración: 23/01/2024

La vigencia para llevar a cabo la etapa de operación y mantenimiento la autorización emitida por la SEMARNAT, mediante oficio número DFP/3436 de fecha 07 de septiembre de 2007, **venció o feneció** en el mes de junio del año 2020, requiriéndose en este



Concluyendo los trabajos alrededor de las 14:30 horas, retornando a la Ciudad de Puebla, después de ingerir alimentos.

ATENTAMENTE
El personal actuante

Beatriz Herrera Meza
Beatriz Herrera Meza

Martín-Espinoza Faz
Martín-Espinoza Faz

Vo. Bo.
La Subdelegada de Inspección de Recursos
Naturales

Alicia Neri Hernández Mugártegui
Alicia Neri Hernández Mugártegui

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio Interesada.